

Buenos Aires, *M* de enero de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la provisión de mobiliario solicitada por la Prosecretaría de Abastecimiento y con destino a despachos afectados a los nuevos Tribunales Penales Orales; y

Considerando:

Que en razón de la urgencia que media, corresponde amparar el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

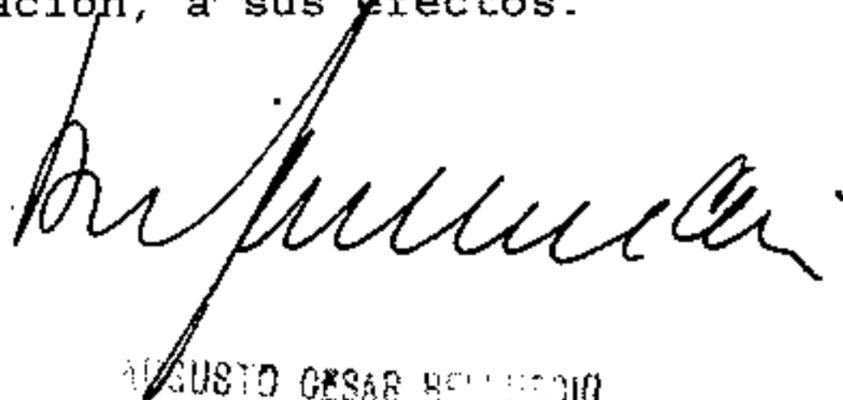
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y amparada en la disposición legal citada, conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 91/92.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 197.740.-)- a la Cuenta: "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BENAVIDES